

## Las 15 medidas del Gobierno para enfrentar el fenómeno de El Niño

**Bogotá D.C., 18 de abril de 2024.**

Los ministros de Minas y Energía, Andrés Camacho, y de Ambiente, Susana Muhamad, anunciaron 15 medidas adicionales para enfrentar la última etapa del fenómeno de El Niño y presentaron el balance de la situación actual del país de cara al evento climático.

El ministro Camacho indicó que ante los impactos y riesgos de la crisis climática no es inminente un racionamiento de energía en el país, pero esto “nos obliga a tomar unas medidas de refuerzo estructural para que no lleguemos a ninguna condición crítica y logremos superar sin dificultades este periodo de fenómeno de El Niño”.

Por su parte, la ministra de Ambiente, Susana Muhamad, advirtió que Colombia está pasando por una situación de temperaturas sin precedentes, lo que implica una situación totalmente atípica en los patrones climáticos.

“Los últimos cálculos del IDEAM muestran que, en efecto, ya con una alta certidumbre, vamos a tener lluvias copiosas en todo el país durante este fin de semana, más o menos entre este jueves y el lunes próximo. Sin embargo, las últimas dos semanas de abril, que se esperaba estuvieran por encima del promedio, no se ve que realmente vayan a presentarse por encima de lo normal”, dijo.

Sostuvo que bajo estas condiciones climáticas se puede retrasar la recuperación de los caudales.

“En este momento tenemos dos situaciones: primero en Colombia y también en el mundo, una situación de temperatura sin precedentes y también las agencias internacionales nos han llamado a entender que estamos en una situación totalmente atípica en los patrones climáticos mundiales y que no podemos confiarnos que lo que ha pasado en el pasado es lo que va a pasar hacia adelante” comentó la ministra de Ambiente, Susana Muhamad.

Las 15 medidas

Las acciones de refuerzo reveladas son las siguientes:

Vigilancia y control:

1. El Ministerio de Minas y Energía y la Superintendencia de Servicios Públicos reforzarán las acciones de inspección, seguimiento y vigilancia permanente sobre las actividades de todos los agentes del sistema energético nacional. Continuarán las visitas a las hidroeléctricas, las generadoras térmicas y se hará acompañamiento a las labores del despacho de energía que encabeza XM.
2. Se publicará el cronograma semanal de visitas a los agentes del sistema desde la Dirección de Energía junto a la Superintendencia de Servicios Públicos.
3. Se comunicarán las acciones a todas las empresas para ampliar la información del estado de la operación y articular de forma eficiente esta etapa final de la emergencia climática.
4. Al paquete medidas, adoptadas en los últimos seis meses por la CREG y la Oficina de Asuntos Regulatorios del Ministerio de Minas y Energía, se sumarán las regulaciones pertinentes para facilitar el ingreso de más energía al sistema y el despacho eficiente del operador del sistema.
5. Esta semana se expidió el Decreto 0484 destinado a facilitar la disponibilidad de gas natural con destino a la demanda de gas eléctrica en tiempos de baja hidrología. Esto permite satisfacer las plantas térmicas que usan ese recurso e incorporar nueva energía al sistema.

6. La Oficina de Asuntos Regulatorios emitió la Resolución 40132 del 15 de abril, que obliga a toda la generación de energías renovables a poner a disposición toda la energía con la que cuentan.

7. Se emite regulación para mejorar el flujo de caja de los comercializadores y asegurar la atención de demanda del usuario final.

8. Se emite regulación para incentivar a la autogeneración y generación existente a aumentar su producción de energía.

9. La CREG estudia en estos momentos otras medidas regulatorias para mejorar la eficiencia del sistema e incentivar el ahorro de energía.

Más energía al sistema:

10. Se trabaja, con la empresa que opera la Térmica Termocentro, para que entre en operación a más tardar el lunes 22 de abril, lo que garantizará el ingreso de cerca de 272 MW de energía más al sistema eléctrico nacional, que abastece el 3% de la demanda nacional.

11. Con el ingreso de la generación de renovables y la utilización de energía disponible de excedentes de los grandes consumidores, se aumentará la capacidad del sistema en al menos 100 MW.

12. A través de la CREG se facilita el ingreso anticipado de proyectos de energía renovable al sistema energético aproximadamente otros 100 MW.

13. Se establece la meta de lograr disminuciones en el consumo en 4% a través de uso eficiente de la energía.

Incentivos para el Cuidado de la energía:

14 Se incentivará el uso eficiente de la demanda y se promoverá la desconexión del sistema de demanda industrial (de gran demanda) que cuente con plantas de respaldo.

15 Se resuelve otorgar un incentivo a las y los ciudadanos que cuiden la energía, disminuyendo su consumo.